

**ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD HUANCAVELICA**

INFORME DE ORIENTACIÓN DE OFICIO
N° 009-2021-OCI/833-SOO

**ORIENTACIÓN DE OFICIO
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD HUANCAVELICA
HUANCAVELICA, HUANCAVELICA,
HUANCAVELICA**

**“CARENCIA DE ULTRA CONGELADORAS EN EL
DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA IMPOSIBILITA UNA
EVENTUAL LLEGADA DE VACUNAS PFIZER BIONTECH”**

**PERÍODO DE EVALUACIÓN:
DEL 25 DE MARZO AL 31 DE MARZO DE 2021**

TOMO I DE I

HUANCAVELICA, 31 DE MARZO DE 2021

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

INFORME DE ORIENTACIÓN DE OFICIO
N° 009-2021-OCI/0833-SOO

**“CARENCIA DE ULTRA CONGELADORAS EN EL DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA
IMPOSIBILITA UNA EVENTUAL LLEGADA DE VACUNAS PFIZER BIONTECH”**

ÍNDICE

	N° Pág.
I. ORIGEN	3
II. SITUACIONES ADVERSAS	3
III. DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN QUE SUSTENTA LA ORIENTACIÓN DE OFICIO	4
IV. CONCLUSIÓN	5
V. RECOMENDACIÓN	5
APÉNDICES	

INFORME DE ORIENTACIÓN DE OFICIO N° 009-2021-OCI/0833-SOO

“CARENCIA DE ULTRA CONGELADORAS EN EL DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA IMPOSIBILITA UNA EVENTUAL LLEGADA DE VACUNAS PFIZER BIONTECH”

I. ORIGEN

El presente informe se emite en mérito a lo dispuesto por el Órgano de Control Institucional de la Dirección Regional de Salud Huancavelica, registrado en el Sistema de Control Gubernamental – SCG con la orden de servicio n.° 0833-2021-009 en el marco de lo previsto en la Directiva n.° 002-2019-CG/NORM “Servicio de Control Simultáneo” aprobada mediante Resolución de Contraloría n.° 115-2019-CG, de 28 de marzo de 2019 y sus modificatorias; así como, del Plan General de Control a la Gestión de la Vacunación Contra la COVID- 19 aprobado mediante Resolución de Contraloría n.° 037-2021-CG de 28 de enero de 2021.

II. SITUACIONES ADVERSAS

De la visita realizada al Sub Almacén Regional de Cadena de Frio de la Dirección Regional de Salud Huancavelica, se ha identificado una (1) situación adversa que amerita la adopción de acciones para asegurar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del Plan Nacional de Vacunación.

La situación adversa identificada se expone a continuación:

- 1. CARENCIA DE ULTRA CONGELADORAS EN HUANCAVELICA IMPOSIBILITAN QUE LAS VACUNAS PFIZER BIONTECH NO LLEGUEN A DICHO DEPARTAMENTO; AFECTANDO QUE ADULTOS MAYORES, POLICÍA NACIONAL Y FUERZAS ARMADAS NO PUEDAN SER INOCULADOS**

a) Condición:

La Dirección Regional de Salud Huancavelica, en adelante “DIRESA”, es la máxima autoridad de salud en el departamento de Huancavelica, además tiene como función principal organizar, implementar y mantener los servicios de salud para la prevención, protección, recuperación y rehabilitación de la población en general; hasta el momento la entidad viene siendo representada por el MC. Juan Gómez Limaco.

Debido a que las vacunas Pfizer-Biontech requieren de una cadena de frío bastante estricta para asegurar su conservación (-70°); la Presidenta del Consejo de Ministros Violeta Bermúdez Valdivia precisó que, en la medida en que los departamentos incorporen a su logística ultra congeladoras aptas para garantizar la cadena de frío de las vacunas, se les asignaría dosis para que inmunicen a sus adultos mayores.

En un primer momento, solo tres (3) departamentos del país (Arequipa, La Libertad y Loreto) fueron seleccionados para iniciar la distribución a nivel nacional, por contar con el equipo idóneo para almacenar las vacunas a una temperatura de 70° bajo cero, asegurando así las



condiciones exigidas por el Ministerio de Salud; asimismo, los departamentos de Cajamarca, Junín, Amazonas y Piura, se sumarían al cumplimiento de estas exigencias; puesto que, a fin de acelerar el proceso de vacunación en sus departamentos, han realizado diversas coordinaciones entre Gobiernos Regionales, Direcciones Regionales de Salud y Universidades para implementar el equipo necesario.

No obstante, en el departamento de Huancavelica, a pesar de contar con dos (2) instituciones que poseen las ultra congeladoras exigidas por el Ministerio de Salud; una pertenecientes a la Universidad Nacional de Huancavelica con capacidad de refrigeración de -85° bajo cero y otra del Hospital Regional Zacarías Correa Valdivia; no habrían sido considerados por la DIRESA, a fin de destinar recursos económicos para asegurar su adecuado funcionamiento; asimismo de la verificación realizada mediante formato al Sub Almacén de Cadena de Frío no se cuenta con congeladoras; además, en el portal del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) de la DIRESA, no se observan procesos de selección que garanticen la adquisición de los equipos necesarios para ser considerados como una región apta de recibir las dosis del laboratorio Pfizer Biontech.

Por lo tanto, siendo la DIRESA el ente rector de salud en la región, máxime que nos encontramos en una situación de riesgo extremo, hasta el momento no habría realizado acciones concretas para obtener o reparar equipos de almacenamiento en una eventual llegada de las dosis (vacunas Pfizer Biontech); siendo que dichas vacunas requieren una refrigeración de -70° , situación que ocasionaría que, adultos mayores, efectivos policiales u otras personas comprendidos en la primera fase no sean inoculados.



b) Criterio:

La situación expuesta transgredió lo dispuesto en la siguiente normativa:

- **Decreto Regional N° 002-2020/GOB.REG-HVCA**, que aprueba la Conformación del Comité Multisectorial de Alto Nivel de la Región Huancavelica Frente al Coronavirus (COVID - 19), aprobado el 8 de abril de 2020.

(...)

Artículo 2°. - DE LAS FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DEL COMITÉ MULTISECTORIAL DE ALTO NIVEL DE LA REGIÓN HUANCVELICA FRENTE AL CORONAVIRUS

- a) *Conducir la coordinación y articulación de las acciones de prevención, protección y control del Coronavirus (COVID-19), a cargo de las diversas entidades con competencia en materia.*
- b) *Proponer acciones y actividades orientadas a la prevención, protección y control del Coronavirus (COVID 19) y efectuar su seguimiento*

(...)

c) Consecuencia:

Las carencias de ultra congeladoras en Huancavelica imposibilitan que las vacunas Pfizer Biontech no lleguen a dicho departamento; afectando que adultos mayores, policía nacional y fuerzas armadas no puedan ser inoculados

III. DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN QUE SUSTENTA LA ORIENTACIÓN DE OFICIO

La información y documentación que la Comisión de Control ha revisado y analizado durante el desarrollo del Servicio de Orientación de Oficio, respecto a la falta de ultra congeladoras en el sub

almacén de cadena de frío de la Dirección Regional de Salud Huancavelica; se encuentra detallada en el Apéndice n.º 1.

La situación adversa identificada en el presente informe se sustenta en la revisión y análisis de la documentación e información obtenida por la Comisión de Control, la cual ha sido señalada en la condición y se encuentra en el acervo documentario de la Dirección Regional de Salud Huancavelica.

IV. CONCLUSIÓN

Durante la ejecución del servicio de Orientación de Oficio, se ha advertido una (1) situación adversa que afecta o podría afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos en el proceso de vacunación.

Las carencias de ultra congeladoras en Huancavelica imposibilitan que las vacunas Pfizer Biontech no lleguen a dicho departamento; afectando que adultos mayores, policía nacional y fuerzas armadas no puedan ser inoculados

V. RECOMENDACIÓN

1. Hacer de conocimiento al Titular de la Entidad el presente Informe de Orientación de Oficio, el cual contiene la situación adversa identificada como resultado del servicio de Orientación de Oficio a la Inadecuada Gestión la Dirección Regional de Salud Huancavelica, generaría el riesgo de no recibir dosis de vacunas Pfizer – Biontech, con la finalidad que se adopten las acciones preventivas y correctivas que correspondan, en el marco de sus competencias y obligaciones en la gestión institucional, con el objeto de asegurar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica.
2. Hacer de conocimiento al Titular de la Entidad, que debe comunicar al Órgano de Control Institucional de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica, a través del plan de acción, las acciones preventivas o correctivas que implemente respecto a las situaciones adversas contenidas en el presente Informe de Orientación de Oficio.

Huancavelica, 31 de marzo de 2021.




Abog. RONALD PAUCAR CALDERÓN
Jefe Órgano de Control Institucional
Dirección Regional de Salud Huancavelica

APÉNDICE n.º 1

DOCUMENTACIÓN VINCULADA A LA ACTIVIDAD

1. CARENCIA DE ULTRA CONGELADORAS EN HUANCVELICA IMPOSIBILITAN QUE LAS VACUNAS PFIZER BIONTECH NO LLEGUEN A DICHO DEPARTAMENTO; AFECTANDO QUE ADULTOS MAYORES, POLICÍA NACIONAL Y FUERZAS ARMADAS NO PUEDAN SER INOCULADOS



Nº	Documento
1	Formato de verificación del Manual de Buenas Practicas de Almacenamiento de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios en almacenes especializados.

CARGO



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de
Independencia”

ÓRGANO DE CONTROL
INSTITUCIONAL

Huancavelica, 31 de marzo de 2021

OFICIO N° 081-2021/GOB.REG.HVCA/GRDS-DIRESA.OCI.

Señor:
MC. JUAN GOMEZ LIMACO
Director Regional de Salud
Dirección Regional de Salud Huancavelica
Av. Andrés Avelino Cáceres s/n Barrio de Yananaco
Huancavelica/Huancavelica/Huancavelica



Presente.-

ASUNTO : Comunicación del Informe de Orientación de Oficio n.º 009-2021-OCI/833-SOO

REF. : Directiva n.º 002-2019-CG/NORM “Servicio de Control Simultáneo”, aprobada con Resolución de Contraloría n.º 115-2019-CG del 28 de marzo de 2019, y sus modificatorias.

Me dirijo a usted en el marco de la normativa de la referencia, que regula el servicio de Control Simultáneo y establece la Comunicación al Titular de la entidad o responsable de la dependencia, y de ser el caso a las instancias competentes, respecto de la existencia de situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proceso en curso, a fin de que se adopten oportunamente las acciones preventivas y correctivas que correspondan.

Sobre el particular, de la verificación in situ y revisión de la documentación vinculada a “Carencia De Ultra Congeladoras En El Departamento De Huancavelica Imposibilita Una Eventual Llegada De Vacunas Pfizer Biontech”, comunicamos que se ha identificado una (1) situación adversa contenida en el Informe de Orientación de Oficio n.º 009-2021-OCI/833-SOO, que se adjunta al presente documento.

En tal sentido, solicitamos remitir a este Órgano de Control Institucional de la Dirección Regional de Salud Huancavelica, el Plan de Acción correspondiente, en un plazo de cinco (5) días hábiles contados a partir del día siguiente hábil de recibida la presente comunicación.

Es propicia la oportunidad para expresarle las seguridades de mi consideración.

Atentamente,



GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA
DIRECCION REGIONAL DE SALUD HUANCAMELICA
Abog. Ronald Cristian Peucar Calderón
JEFE (E) ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

RCPC/nmmib.

Cc.
- ARCHIVO

DOC.	1809573
EXP.	1369517